

ESTADO No. 050

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy quince (15) de mayo de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	IHT-10541	ROVIRA MINING LTDA.	387-389	10/05/2013	A-072	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$10.943.903 Y EL FBM ANUAL DE 2012. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LAS MODIFICACIONES A LOS FBM ANUALES DE 2010 Y 2011, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.055 DEL 08/03/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD PARA QUE ALLEGUE EL INFORME GEOLÓGICO PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LOS TRES AÑOS DE EXPLORACIÓN Y RELACIONAR LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES GEOLÓGICAS A DESARROLLAR EN LAS DOS ANUALIDADES DE PRÓRROGA SOLICITADA; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA LA

							SOLICITUD DE PROÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy quince (15) de mayo de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.